REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O SALUD MUNICIPAL RRP/RAB-DIR/ AFR/



DECRETO EXENTO Nº 3.409

RETIRO, 18 OCT. 2013

VISTOS:

1. D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;

3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;

4. Decreto Exento Nº 3.517 de fecha 13/12/2012, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2013;

5. Decreto Exento Nº 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro;

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1.Paguese, 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$14.751.- (catorce mil setecientos cincuenta y un pesos.-) al funcionario de Salud Municipal asimilado en categoría F, que a continuacion se mensiona por realizar traslado de pacientes a realizar scanner y evaluación en CDT especialidades del Hospital Regional de Talca, el dia 07 de Octubre de 2013, desde las 09:00 y con regreso a las 17:40 hrs.

• MARCELO SALVO VIELMA F / 15 RUT: 13.207.989-7

2.Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECTOR

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- -Alcaldia
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos